



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL APOYO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA “COLECCIÓN DIGITAL DE IMÁGENES REFERENTES A PROYECTOS DE ARQUITECTURA”.-

San Lorenzo, 25 de marzo de 2025
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2119 del 24/03/2025 de la Lic. Mag. GLORIA VELILLA MULA, por el cual solicita el apoyo en la investigación sobre la “Colección Digital de Imágenes referentes a Proyectos de Arquitectura”, la cual tiene como objetivo crear un repositorio del patrimonio universitario de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.-

Para llevar a cabo esta iniciativa de manera efectiva, creen que la colaboración del Lic. Francisco Brítez, la Lic. Liliana Plate; Lic. Sonia León y la Lic. Miguela Arguello serian de gran relevancia. Ellos poseen un amplio conocimiento y acceso a datos como año de egreso de los arquitectos que conformarán el corpus de la investigación e información relevante de sus obras consignadas en revistas especializadas que consideran fundamentales para enriquecer el proyecto y asegurar de que refleje adecuadamente la rica historia y la diversidad de los proyectos arquitectónicos de la facultad.

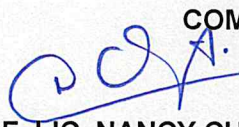
Adjuntan listado de las obras y arquitectos seleccionados a fin de agilizar la búsqueda.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** el Apoyo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte en la investigación sobre la “Colección Digital de Imágenes referentes a Proyectos de Arquitectura”, a través de la colaboración del **Lic. Francisco Brítez**, la **Lic. Liliana Plate**, la **Lic. Sonia León** y la **Lic. Miguela Arguello**, funcionarios de la FADA-UNA, a fin de proveer los datos solicitados a medida de sus posibilidades y sin perjuicio de sus funciones, con el objetivo crear un repositorio del patrimonio universitario de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** el ingreso a los archivos de la FADA-UNA para estricto uso académico a los mencionados funcionarios, a fin de dar cumplimiento al Artículo 1° de la presente Resolución.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo